

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

JUEVES, 5 DE MAYO DE 1983

NÚM. 101

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 6 de mayo de 1983 a las doce horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 9 a la misma hora que la anteriormente citada.

1. Actas - borradores de las sesiones extraordinarias celebradas el día 22 de abril pasado.
2. Facturas y certificaciones de obras.
3. Cuenta de Administración del Patrimonio, ejercicio 1980.
4. Propuesta del Sr. Presidente sobre petición al Estado de resarcimiento de las cantidades satisfechas y de las que en el futuro pueden liquidarse por I. G. T. E. con motivo del préstamo concertado con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León por minoración de ingresos en concepto de recargo provincial sobre tráfico de empresas del ejercicio 1980.
5. Propuesta aprobación nuevas tarifas de precios por prestación de servicios informáticos.
6. Expediente de subvención y ayuda.
7. Revisión precios estancias en Establecimientos Asistenciales.
8. Proyectos y presupuestos desglosados y modificados de obras.
9. Propuesta incoación expediente resolución contrato obras "Ampliaciones en la Presa del Real, de San Facundo, para captación de agua con destino al abastecimiento de Bembibre", 3.ª fase.
10. Acuerdos del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
11. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
12. Orden de 15 de febrero de 1983 sobre ayudas públicas a disminuidos. Posibilidad de obtención de las mismas.

13. Propuesta abono cantidad a cuenta del incremento de las retribuciones a todo el personal de la Diputación, desde primero de enero.
14. Resoluciones de la Presidencia.
15. Informaciones de la Presidencia.
16. Ruegos y preguntas.

León, 3 de mayo de 1983. — El
Secretario General, Eugenio González
Vázquez. 2776

Consejo General de Castilla y León

Departamento de Agricultura y Fomento

INDUSTRIA Y ENERGIA

LEON

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE
INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION,
EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD
PUBLICA**

Expte. 253-CL.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A. - Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, 1.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Boca de Huérgano (León).

c) Finalidad de la instalación: Consolidar la actual línea eléctrica a 45 kV. «Terminor (Palencia - Boca de Huérgano (León)», en el tramo comprendido en la provincia de León.

d) Características principales: En la actual línea eléctrica a 45 kV. «Terminor - Boca de Huérgano», se sustituirá el aislamiento rígido por cadenas de aisladores de vidrio (cuatro ele-

mentos tipo E-70 ESA núm. 1507) y las crucetas de madera por otras metálicas, tipo bóveda Nappe-Voute y se intercalarán apoyos metálicos MADE tipo Acacia, mejorándose los cruzamientos y tramos de conductores dañados, afectando la reforma a la parte de línea comprendida entre el límite de las provincias de Palencia y León, y la subestación de Boca de Huérgano (León), no variando la traza de la línea ni las servidumbres impuestas.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.390.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en la c/ Santa Ana núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 16 de abril de 1983. — El
Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Jesús Gutiérrez Prellezo.

2631

Núm. 1819. — 1.890 ptas.

**

Expediente núm. 27.735.

NECESIDAD DE OCUPACION DE BIENES O
DERECHOS PARA EL ESTABLECIMIENTO
DE UNA INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por Iberduero, S. A. (Delegación León) para la instalación de la línea eléctrica aérea a 20 kV. (13,2 kV.), en doble circuito, denominada «E. T. D. Las Lomas-La Candamia-Villaobispo», cuya declaración, en concreto, de la utilidad pública.

blica fue otorgada por este Departamento con fecha 10 de noviembre de 1982, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado Iberduero, S. A. (Delegación León), titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes en razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2.619/1966 de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en este Departamento, sito en la calle Santa Ana, núm. 37, de León, durante las horas de oficina.

León, a 22 de abril de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Jesús Gutiérrez Prellezo.

Relación que se cita:

Término municipal de León

Finca núm. 12.—Paraje: «Las Mojonas». — Afeción: Longitud vuelo línea m.: 19. — Propietario: D. Elías Álvarez Álvarez. — Domicilio: Calle Rey Monge, s/n.-León.

Finca núm. 27 y 28.—Paraje: «Bufo». Afeción: Longitud vuelo línea m.: 70. Propietario: D. Elías Álvarez Álvarez. Domicilio: Calle Rey Monge, s/n.-León.

Finca núm. 35.—Paraje: «La Candamia». — Afeción: Longitud vuelo línea m.: 38.—Apoyo núm.: 11.—Propietario: D. Andrés Guerra de Paz y Hermanos. — Domicilio: Avda. Real, número 34 - León.

2603 Núm. 1816.—2.190 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero **ANUNCIO**

Don Mariano Álvarez-Cortinas Martínez, calle Boix y Morer, 22, Madrid-3, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del Fuente Santa, en término municipal de Cabrillanes, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento

para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cabrillanes o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Santuario número 6, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 8.173).

Valladolid, 26 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

2687 Núm. 1815.—1.140 ptas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA **(JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO)** **LEON**

La Junta Electoral de Zona de León hace público el fallecimiento de don Alvaro Blanco Rodríguez, que figuraba en primer lugar en la Candidatura Independiente para el Municipio de Boñar, debiéndose entender que su lugar será ocupado por el número dos de la misma Candidatura.

León, 27 de abril de 1983.—El Presidente (ilegible). 2710

Administración Municipal

Ayuntamiento de *Ponferrada*

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento, para proveer en propiedad una plaza de Delineante, convocada en los Boletines Oficiales, de la provincia de León, núm. 285, de 16 de diciembre de 1982 y del Estado, núm. 308, de 24 de diciembre de 1982, y ampliado en los citados Boletines, de la provincia de León y del Estado, núm. 29, de 5 de febrero de 1983 y núm. 42, de 18 de febrero de 1983, respectivamente; la Presidencia de la Corporación Municipal, en uso de las facultades que le confiere la base cuarta de la convocatoria, por resolución de esta fecha, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la siguiente forma:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.—Álvarez González, Gustavo
- 2.—Álvarez Sousa, Julio
- 3.—Bailez Prieto, M.ª Luisa
- 4.—Cabero Fernández, José María
- 5.—Cabeza García, María-Isabel
- 6.—Carrera Álvarez, Angela
- 7.—Campillo López, Manuel
- 8.—Carbajo Fuertes, Roberto
- 9.—Castro Fueyo, Luis-Mario
- 10.—Castro Guerrero, Gonzalo
- 11.—Díez Bugallo, Gabriel
- 12.—Escobar Vega, Rogelio
- 13.—Fernández Blanco, Antonio
- 14.—Fernández Calleja, Jesús-Manuel
- 15.—Fernández Caurel, Belarmino
- 16.—Fernández Marbán, Aurelio
- 17.—Fernández Martínez, Manuel-Dolse
- 18.—Gallego Rodríguez, Miguel-Angel
- 19.—García Ferreira, Manuel
- 20.—García García, M.ª Olga
- 21.—García García, Ramón-Francisco
- 22.—González Díez, José-Luis
- 23.—González Martínez, Florencio
- 24.—Lago Fano, Ernesto
- 25.—López Pereira, Carlos
- 26.—López Rodríguez, Rosario
- 27.—Lucas de, Torres, Luis
- 28.—Luna García, M.ª Begoña
- 29.—Marcos del Pozo, M.ª Remedios
- 30.—Martínez Cabero, Manuel
- 31.—Martínez Martínez, Arcadio
- 32.—Martínez de la Puente, Esteban
- 33.—Muñoz González, M.ª del Carmen
- 34.—Murias López, M.ª Teresa
- 35.—Núñez Núñez, Arsenio
- 36.—Oviedo Ruiz, Ramiro
- 37.—Pérez Fernández, José-Manuel
- 38.—Poncelas Alba, Jesús
- 39.—Presa Cabezas, Delfín
- 40.—Sánchez García, M.ª del Rosario
- 41.—Sanmartín Fernández, José-Angel
- 42.—Travieso Cascallana, M.ª del Carmen
- 43.—Vallinas López, Valentín
- 44.—Zapico Fernández, M.ª Encina

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- 1.—Freijo Espín, Roberto, por no poseer la titulación específica exigida.

Contra la presente lista provisional, pueden presentarse reclamaciones por los interesados, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez transcurrido el plazo indicado, y en el supuesto de no producirse reclamaciones, quedará elevada automáticamente a definitiva, la precedente lista provisional.

Ponferrada, 29 de abril de 1983.—El Alcalde, Celso López Gavela.

2728 Núm. 1840.—2.540 ptas.

Ayuntamiento de *Ardón*

Terminado el plazo de presentación de instancias, para tomar parte en la oposición, convocada por este Ayun-

tamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, por resolución del Presidente de la Corporación de fecha 21 de abril queda aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición:

Admitidos:

- Alvarez Ordás Rosa
- Alvarez Rey Rosa María
- Barragán Barrera José Blas
- Blanco Juan Rosaura
- Chamorro González Pilar
- De la Varga García M.^a Anunciación
- Escapa Campo José María
- Fernández Sánchez Demetrio
- Martínez Valbuena M.^a Cruz
- Mendoza Martínez Victorina
- Morla Díez M.^a Jesús
- Ordás Miguélez Sacramento
- Quiñones Díaz Fernando Tomás
- Redondo Rodríguez M.^a del Pilar
- Rodríguez González Luis Ernesto
- Rodríguez Villadangos M.^a Teresa
- Sánchez García M.^a del Rosario
- Sánchez Robles M.^a del Pilar
- Suárez Alvarez José Manuel

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán los interesados efectuar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la mencionada lista provisional.

Ardón, 21 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2663 Núm. 1821.—1.290 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Pongo en conocimiento del público en general, que habiendo sido aprobados por esta Corporación:

- 1.—Cuenta general del presupuesto ordinario.
- 2.—Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto ordinario.
- 3.—Administración del patrimonio de los años de 1980, 81 y 82.

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal y horas de oficina por espacio de 15 días y 8 más, para que todo interesado pueda examinarlas y poner las reclamaciones que estime pertinentes.

Benavides, 27 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2638 Núm. 1810.—570 ptas.

★★

En este Ayuntamiento se ha solicitado por D. Antonio Rubio Fernández, solicitud de apertura de un local, en esta villa, ubicado en la calle de don Manuel Núñez Pérez, n.º 41-bis de un taller de venta y reparaciones de ciclomotores y bicicletas, según determina el artículo 29 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Conforme determina el apartado a) del n.º 2 del artículo 30 del mismo Reglamento, se abre a información pública durante el plazo de 10 días, para que cuantos se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, en este Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 10 días contados a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Benavides, 27 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2639 Núm. 1809.—780 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, la Ordenanza correspondiente, reguladora del Servicio Municipal de Asistencia Benéfico-Sanitaria, se halla expuesta a información pública durante un plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley de Régimen Local vigente. Durante este periodo podrán formularse reclamaciones.

La Bañeza, a 26 de abril de 1983. El Alcalde (ilegible).

★★

Por la C. M. P. ha sido aprobado el Padrón correspondiente al impuesto municipal de circulación de vehículos de 1983. El expediente se halla expuesto durante quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones.

La Bañeza, a 26 de abril de 1983. El Alcalde (ilegible).

2664 Núm. 1820.—780 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1983 el proyecto de cauces de evacuación de los arroyos de Villasanta, Villaquilambre y Navatejera, desde la carretera C-623 hasta el río Torío, siendo autor del mismo el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ricardo Rodríguez Sánchez Garrido, el mismo permanece expuesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villaquilambre, 26 abril 1983.—El Alcalde, Manuel García Santos.

2658 Núm. 1824.—510 ptas

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Transcurrido ampliamente el periodo de diez años desde que se efectuó el último enterramiento en el viejo cementerio de Villarejo de Or-

bigo, y cumplidos que han sido los trámites previstos en el artículo 58 del vigente Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de 20 de julio de 1974, procede llevar a efecto la recogida de restos y su traslado al nuevo cementerio.

A tal fin, se hace saber que durante los tres meses siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los familiares de los inhumados podrán adoptar las medidas que su derecho les permita.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 59 del citado Reglamento.

Villarejo de Orbigo, 27 de abril de 1983.—El Alcalde, Antonio Martínez Aldonza.

2659 Núm. 1823.—780 ptas.

Ayuntamiento de Palacios del Sil

Por D. Antonio Losada Otero, se ha solicitado licencia para establecimiento de PUB, con emplazamiento en Palacios del Sil.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Palacios del Sil, 21 de abril de 1983. El Alcalde (ilegible).

2557 Núm. 1762.—600 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

A los efectos del artículo 30-a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Fernando Granda Ferrero ha solicitado de esta Alcaldía, licencia municipal para instalar en Onzonilla, Carretera Nacional 630, Km. 9,500, la actividad de Manufacturar Poliestar Reforzado.

Las personas que de algún modo se consideren perjudicados con la actividad que se intenta instalar, podrán formular sus reclamaciones u observaciones, por escrito, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Onzonilla, a 25 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

2661 Núm. 1822.—660 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en el expediente sobre divorcio, número 723/82, de que se hará mención, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

"Sentencia.—En la ciudad de León a trece de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de divorcio, número 723/82, promovidos por doña Manuela Gómez de los Ríos, mayor de edad, separada legalmente y vecina de Trobajo del Camino, representada por el Procurador Sr. Revuelta y dirigida por el Letrado Sra. Trapiello, contra D. Santiago Fernández González, mayor de edad y en ignorado paradero, de la que se dio parte al Ministerio Fiscal, sobre declaración legal de divorcio, y,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Manuela Gómez de los Ríos, contra su esposo D. Santiago Fernández González, ya circunstanciados, debo declarar y declaro legalmente divorciados a dichos cónyuges, con todos los efectos prevenidos en la Ley, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada. Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal, dentro de quinto día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Vieira Martín.—Rubricado".

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia, al demandado en rebeldía, libro el presente en León a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2648 Núm. 1813.—1.680 ptas.

★★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 418/81, promovido por Prefabricados Leniz, S.A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Doroteo Nicolás González, con domicilio en León, sobre reclamación de 728.865 ptas.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por segunda vez, término de veinte días y en el precio de su valoración, con rebaja del 25 %:

Una nave de hormigón, de planta baja, que ocupa una superficie de 600 m² y que está colindante con el lindero de la derecha entrando, o sea al Norte. Otra nave igualmente de hormigón, de planta baja al fondo de la finca y colindante con el lindero del fondo o sea el del Oeste y que tiene 200 m². Y otra nave de planta baja de 200 m² de superficie cubierta y el solar está cercado en su frente o lindero Este hasta una altura de 2,5 m. aproximadamente, teniendo una puerta de hierro para el acceso a la finca. Dichas naves se construyeron dentro del perímetro de un solar al sitio titulado El Molino, llamado también El Picón, término de León, arrabal de Puente Castro, de 11 áreas, 64 centiáreas, unos 1.164 m². Linda: Al E. o frente, camino que conduce al Puente; S. o izquierda entrando, tierra de Asunción Barrio Alvarez; N. o derecha entrando y O. o fondo, Angel Pérez Flórez 45.000.000 de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día quince de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación con rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; que la certificación de cargas ha sido aportada a autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tenerse en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate, se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 26 de abril de 1983. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2670 Núm. 1830.—2.130 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 734/O se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Jordi Joan Rubi Jover, mayor de edad, representado por el Procurador Sr. de la Torre, contra D. Arturo Puerta Matachana, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez,

sobre reclamación de 700.000 ptas. de principal y la de 270.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, los bienes embargados al demandado en este procedimiento para garantizar las sumas reclamadas y que se relacionan así:

"1.—1.230 metros de cierre acolchado con caucho, sin valor hoy casi en el mercado, valorado en 7.000 pts.

2.—20 máquinas tricotas Himat rectilíneas de galga de 8-10 y 12, cuyos números se expresan en la diligencia de embargo, por ser antiguas y no funcionar bien tienen un valor de 20.000 pts.

3.—Tercera parte indivisa de la vivienda letra B, interior de la planta primera de viviendas del edificio en la calle Santa Clara, núm. 2, de León, superficie útil según cédula de calificación definitiva de 77,86 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1838 del archivo, libro 241 de la sección 1.ª de León, folio 104, finca núm. 19.069, inscripción 3.ª, cuota participación 2,20 por ciento, dado que es una tercera parte indivisa su valor es el de dicha parte de 1.000.000 de pesetas".

Para el remate se han señalado las doce horas del día ocho de junio próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

2630 Núm. 1854.—2.010 ptas.

★★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 495/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Central, S. A., de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. José Luis Fernández García, sobre reclamación de 167.500 pesetas de principal y la de 80.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, por el precio de

su tasación los bienes embargados al demandado que responderán del principal y costas reclamados y que se describen a continuación:

1.º—Un automóvil marca Seat 131, matrícula LE-2541-B, valorado en 210.000 pesetas.

2.º—“Urbana. Vivienda letra D., tipo E., planta primera, n.º 11 de orden de la casa en Valladolid, carretera de Circunvalación, n.º 77, compuesta de varias habitaciones y servicios, teniendo una superficie útil de 77,31 metros cuadrados y linda: al frente, pasillo de acceso a las viviendas y patios de luces; por la derecha entrando, patio de luces y vivienda tipo, y letra E. de la misma planta; por el fondo, Edasa, S. A. Inscrita al tomo 365, folio 104, finca 1.173. Valorada en 2.100.000 pesetas.

En esta tasación no se han tenido en cuenta las cargas y gravámenes que pesan sobre la referida finca.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de junio próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y por último que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiéndose hacer éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

2701 Núm. 1835—1.830 ptas.

★★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 208/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Central, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez y domiciliada en Madrid, contra don Rufino García González y su esposa doña Florentina Rodríguez Verduras, vecinos de León y representados por el Procurador Sr. Pérez y Pérez, sobre reclamación de 700.000 pesetas de principal y 350.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación el inmueble embargado al demandado que se describe así:

La cuarta parte proindiviso, de la casa en término de León a la calle denominada José Antonio, n.º 24 que consta de planta de sótano destinada a

carboneras e instalación de calefacción central, planta 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª, con una superficie cubierta de planta de sótano de treinta y dos metros cuadrados; en la planta 1.ª de quinientos seis metros cuadrados; en la 2.ª de cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados; en la 3.ª, 4.ª y 5.ª de cuatrocientos noventa metros cuadrados; en la 6.ª de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados; en la 7.ª de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados; en la 8.ª de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados y en la 9.ª de noventa metros cuadrados, quedando el resto de la superficie sin edificar destinada a patio. Linda: al Norte, con lo que fue solar número 49 de D. Cipriano García Lubén, hoy de herederos de Gabino Prieto; al Oeste, con la que fue solar n.º 43 de Manuel Quindós, hoy de la Empresa Fernández San Martín; al Sur, con la calle Avenida José Antonio, y al Este, forma chaffán con esta calle y la calle Lucas de Tuy, lindando además con esta misma calle. Valorada en 11.000.000 pts.

En esta tasación no se han tenido en cuenta las cargas y gravámenes que pesan sobre la referida finca.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de junio próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

2702 Núm. 1836.—2.340 ptas.

★★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 916/81 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Central, S. A., entidad domiciliada en Madrid y representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Luis Echave Hornedo y Jesusa Seisdedos Cisneros, mayores de edad y vecinos de León, en rebeldía, sobre reclamación de 292.000 pesetas de principal y la de 140.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, por el precio de su tasación y sin suplir previamente la falta de títulos, el inmueble embargado al demandado y que se describe así:

“Urbana.—Casa de tres pisos, sita en León, en la calle La Palomera, n.º 7, con patio, midiendo todo, unos ciento sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: frente, al Sur, calle dicha; derecha, al Este, casa de Fernando Fuertes; izquierda, al Oeste, más de Baldomero Lobato y hermanos Vidal; fondo, al Norte, otra de Dámaso Merino. Valorada en la cantidad de 4.800.000 pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de junio próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los contendientes que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

2703 Núm. 1861.—1.650 ptas.

★★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 297/2 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido por Maquinaria y Automoción, S. A., entidad domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Aquilino y D. Amable Rodríguez Lorenzana, vecinos de Villamandos, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 609.398 pesetas de principal y 250.000 para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles que han sido embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

1.º—Un coche Seat 1.500, matrícula LE-50.422, valorado en 100.000 pts.

2.º—Un televisor marca Thomsom, blanco y negro, modelo 2054, de 23 pulgadas, valorado en 20.000 pts.

3.º—Un frigorífico marca Agni, automático, F-230, valorado en 15.000 pts.

4.º—Finca 81 del polígono 2, regadío, en término de Villamandos de la Vega, a Palomares, de una hectárea, 18 áreas y 30 centiáreas. Linda: Al Norte, camino y parcela 82 de Demetrio Borrego Fernández; Sur, la 80 de Rogelia Lorenzana Redondo; Este, acequia; Oeste, camino. Inscrita en el tomo 1.415, libro 25, folio 106, finca 6.264, valorada en 1.500.000 pts.

5.º—Finca 82 del polígono 2, regadío, en término de Villamandos de la Vega, a Palomares, de una hectárea, 13 áreas y 10 centiáreas. Linderos: Al Norte, camino; Sur, la 81 de Aquilino Rodríguez Lorenzana; Este, acequia; Oeste, camino. Inscrita al tomo 1.415, libro 25, folio 107, finca 6.265, inscripción 2.ª. Valorada en 1.100.000 pts.º.

Para el remate se han señalado las doce horas del día ocho de junio próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

2674 Núm. 1853.—2.130 ptas.

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 46 de 1983, y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Financiera del Cantábrico, S. A., representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Santiago González Aragón, contra D. José Emilio Alba Álvarez, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de ciento veintiocho mil ocho pesetas de principal, intereses y costas, y

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. José Emilio Alba Álvarez y con su producto pago total al ejecutante Financiera del Cantábrico, S. A., de las 88.008 pesetas reclamadas, interés de esa suma al

cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. Juan Aladino Fernández.

2507 Núm. 1844.—1.560 ptas.

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 436 de 1982 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, y dirigido por el Letrado D. Julián Tejerina, contra D. Miguel Gómez Berbel, mayor de edad, casado, industrial, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 416.772 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Miguel Gómez Berbel, y con su producto pago total al ejecutante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de las 217.772 pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha de protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extien-

do el presente que firmo en la ciudad de León, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. Juan Aladino Fernández.

2527 Núm. 1869.—1.560 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

D. Julio-César Cibeira Yebra Pimentel, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 338/82, seguidos a instancia de Prefabricados Leniz, S. A., de Villaobispo de las R., representado por el Procurador Sr. Varas, contra Saturnino Gorgojo Gómez, vecino de León, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 27 de mayo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Una furgoneta 4/F Renault, LE-9.693-D. Valorada en 60.000 pesetas.

Un furgón Avia, LE-5.506-E. Valorado en 550.000 pesetas.

Un Citroen 2 HP., tipo furgoneta, LE-1.037 H. Valorado en 200.000 pesetas.

Dado en León, a 23 de abril de 1983. Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario (ilegible).

2679 Núm. 1842.—1.350 ptas.

D. Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 138/82, seguidos a instancia de Ibérica de Productos Acústicos, S. A., representado por el Procurador Sr. Varas, contra Agustín García-Miranda Fernández, vecino de León, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán,

señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintisiete de mayo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Una máquina retroexcavadora marca Massey-Ferguson, matrícula S-02073 VE, Valorada en seiscientas mil pesetas 600.000.

Dado en León, a 23 de abril de 1983. Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario (ilegible).

2678 Núm. 1843.—1.260 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y su partido, de Ponferrada, en proveído de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario de menor cuantía núm. 99/83-S, seguidos a instancia de la entidad mercantil López Bodelón, S. A., representada por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Pedro García Iglesias, mayor de edad y vecino de Ponferrada, Avenida de la Plata, 14, como último domicilio conocido y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza al citado demandado D. Pedro García Iglesias, para que en el término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma y conteste la demanda, con apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos, obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Ponferrada, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

2682 Núm. 1831.—960 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 148/83, de este Juzgado, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia: En León, a veintiuno

de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, los precedentes autos de juicio de faltas número 148/83, sobre lesiones en agresión, siendo partes María del Carmen Ferreras Celada y Vicente Fernando Lobo Campoamor, en cuyos autos ha sido parte igualmente el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Fernando Lobo Campoamor, como responsable de la falta del art. 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—D. Germán Baños García.—Firmado y rubricado.

Y para que conste publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a María del Carmen Ferreras Celada y Vicente Fernando Lobo Campoamor, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Miguel García Zurdo.

2650 Núm. 1826.—1.230 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas, que con el n.º 235/82, se siguen en este Juzgado por lesiones en agresión, contra Pedro María Mora López, se ha practicado la siguiente tasación de costas que copiada literalmente dice como sigue:

TASACION DE COSTAS

J.F. 235/82

	Pesetas
Derechos de registro, D. G. 11.ª	40
Tramitación hasta sentencia, artículo 28, tarifa 1.ª	220
Diligencias preliminares, art. 28, tarifa 1.ª	30
Médico forense, art. 10, tarifa 5.ª	275
Diligencias en domicilio, D. C. 14	80
Ejecución, art. 29, tarifa 1.ª	70
Pólizas Mutualidad Judicial	180
Reintegro del presente juicio hasta esta tasación	475
Reintegro del presente juicio posteriores que se calculan	225
Locomoción Sr. García	300

Total s. e. u. o. ... 1.895

Importa en total la cantidad de mil ochocientas noventa y cinco pesetas.

Corresponde abonar dicho total a Pedro María Mora López.

Y para que conste y sirva de notificación y vista por tres días al condenado antes mencionado, vecino que fue

de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Juzgado de Distrito número tres, de León, a 23 de abril de 1983.—El Secretario, Angel González Pérez.

2620 Núm. 1876.—1.260 ptas.

★★

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número tres de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 230/83, seguidas por daños en circulación, por medio de la presente se cita a Jesús de Celis González y a Mary Suzanne Margaret de Celis, con domicilio desconocido, para que el día 16 de mayo a las 10,30 horas, comparezca ante este Juzgado, sito en calle Arco de Animas, núm. 2, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de parte interviniente y bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los interesados y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario (ilegible).

2681 Núm. 1833.—710 ptas.

★★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número tres de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 376/83, seguidas por daños en circulación por medio de la presente se cita a Pedro Mielgo García, con domicilio desconocido para que el día 16 de junio, a las 13,15 horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Arco de Animas, núm. 2, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de partes intervinientes y bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

2680 Núm. 1832.—710 ptas.

★★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número tres de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 576/82, seguidas por daños en circulación, por medio de la presente se cita a Emilio Rodríguez Sánchez, con domicilio desconocido para el día 16 de mayo a las doce treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Arco de Animas, número dos, al objeto de

asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de parte interviniente y bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al interesado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

2744 Núm. 1868.—780 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédulas de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en el juicio de faltas número 604/82 por lesiones y daños en accidente de tráfico, por medio de la presente se cita a Jaime Rodríguez Méndez, vecino que fue de Bembibre, en concepto de lesionado, de comparecencia ante este Juzgado sito en calle Ancha, 34, bajo izqda., para el día veinte de mayo próximo a las once quince horas a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, 23 de abril de 1983.—El Secretario, (ilegible).

2745 Núm. 1867.—690 ptas.

★★

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas n.º 1.401/82, sobre daños en circulación, se libra la presente a medio de la cual se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Ancha, 34, bajo izqda., para asistir a la celebración del juicio señalado para las once horas del día diez de junio, a la perjudicada Delfina Castro de Arriba, soltera, natural de Barrosas-Barjas, sus labores, hija de Maximino y de Asunción, vecina de Camponaraya, y actualmente Suiza, con las pruebas que intente valerse, quedando enterada del contenido del art. 8.º del Decreto 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 27 de abril de 1983.—El Secretario (ilegible).

2684 Núm. 1834.—630 ptas.

★★

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.107/81, sobre lesiones y daños en circulación, a medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Ancha, número 34, bajo izqda., a Ginés Sánchez Pamplona, de 49 años, soltero, industrial, vecino de Madrid, Paseo Santa María de la Cabeza, núm. 92; a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para las doce cuarenta y cinco horas del día tres de junio, en cali-

dad de propietario del vehículo M-7002-A, con las pruebas de que intente valerse, quedando enterado del contenido del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a 27 de abril de 1983.—El Secretario (ilegible).

2683 Núm. 1837.—630 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza*

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Distrito de La Bañeza (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 48/83, que sobre lesiones en agresión se tramita en este Juzgado, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y fallo es literalmente como sigue:

“Sentencia.—En La Bañeza a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Sr. D. Tomás Franco Franco, Juez de Distrito sustituto, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 48/83, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil en los que han sido parte como perjudicada Tomasa Alvarez Palacios, mayor de edad, casada, sus labores, e ignorado paradero, José María Martínez Mantecón, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino de La Bañeza, sobre lesiones en agresión, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José María Martínez Mantecón, de la falta que se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Franco.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la perjudicada D.ª Tomasa Alvarez Palacios, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en La Bañeza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres.—María Eugenia González Vallina.

2625 Núm. 1797.—1.320 ptas

**Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON**

D. Juan-Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2, de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos n.º 57/83, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Vicente Rodríguez Primo, contra Industrial Leonesa de Aridos, S. A. y otro; sobre salarios, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“...Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Vicente Rodríguez Primo, condeno a la demandada “Industrial Leonesa de Aridos, S. A.”, a abonar al actor, por los conceptos a que

aquella se refiere, la suma total de 273.871 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso y día, pudiera afectar al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a las partes, que contra este fallo, pueden interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días. Se hace saber asimismo a las partes, que para poder recurrir deberán:

a) Acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España, bajo el epígrafe Magistratura de Trabajo n.º 2, Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas, la cantidad objeto de la condena.

b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para poder litigar, consignará además, el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el n.º 3965/5, y bajo el epígrafe Recursos de Suplicación.

Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo...”

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Industrial Leonesa de Aridos, S. A., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Juan-Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2627

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

«CAÑO DE LOS MOLINOS»

Calzada de la Valdería

Se convoca por medio del presente a todos los miembros de la Comunidad a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre el día 29 de mayo del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, y todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.—Examen de la memoria semestral.
- 3.—Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.
- 4.—Renovación por mitad, de vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Ri-gos.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Lo que se publica para conocimiento de todos los partícipes.

Calzada de la Valdería, dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, Tomás Aldonza.

2754 Núm. 1870.—810 ptas